Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 35/ 2010
"Mantenimiento y reparación de vehículos-Segunda Convocatoria"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, el Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID el Ing. José Morinigo Co-Director del Proyecto, el Sr. David Illera Coordinador ambos del Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas de Caazapá y Guaira, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **TALLER RPM,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 35/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-SEGUNDA CONVOCATORIA"**, en el marco del Proyecto "Apoyo a Comunidades Campesinas e Indígenas de Caazapá y Guairá", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de Octubre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de Octubre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	***Monto Total Ofertado Guaraníes***
TALLER RPM	**15.345.000.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **TALLER RPM**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el propietario.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **TALLER RPM;** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **TALLER RPM;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".-

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **TALLER RPM;** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta firma oferente: **TALLER RPM,** no ameritan ninguna corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica, siendo la empresa oferente: **TALLER RPM.**----------

- La empresa oferente **TALLER RPM,** se encuentra ubicado en la ciudad de Asunción, presenta un convenio entre el **Sr. Silvio Vázquez Fernández del Taller Mecánico Vásquez,** y **el Sr. Miguel Sosa Cabañas del Taller Mecánico RPM;** presenta, presenta su balance general donde se visualiza un activo corriente con más del 30 de liquidez, presenta su constancia del SIPE Nº 1097759, de fecha 14/10/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **TALLER RPM,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **TALLER RPM,** por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** por un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 18.000.000.** (Guaraníes Dieciocho millones), y por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 9.000.000.**

(Guaraníes Nueve millones) cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 35/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
UGC - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

José R. Morinigo. W.
Co-Director. M.A.G.

Daniel Mora
coordinador DGCM

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 35/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDA CONVOCATORIA

					TALLER RPM		
Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INCL.	Mano de Obra IVA INCL.	Precio total MAT.+MO
	MANTENIMIENTO, REPUESTOS						
78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	145.000	10.000	1.755.000
78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	155.000	10.000	
78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Unidad	1	130.000	10.000	
78180101-027	Ajustes de carrocería	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000	
78180101-025	Cambio de fluido de dirección hidráulica	Litros	Litros	1	40.000	5.000	
78180101-019	Cambio de correas multifunción	Unidad	Unidad	1	220.000	50.000	
78180101-014	Cambio de baterías (70-80 AMPERS)	Unidad	Unidad	1	500.000	10.000	
78180103-001	Cambio de aceite para motor	Litros	Litros	1	35.000	5.000	
78180101-002	Cambio de soporte caja	Unidad	Unidad	1	280.000	50.000	
TOTAL MANTENIMIENTO, REPUESTOS							**1.755.000**

					TALLER RPM		
Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INCL.	Mano de Obra IVA INCL.	Precio total MAT.+MO
REPARACION TREN DELANTERO, SISTEMA DE FRENOS							
78180101-011	Cambio de masa delantera	Unidad	Unidad	1	1.800.000	150.000	11.165.000
78180101-011	Cambio de cruzeta	Unidad	Unidad	1	190.000	50.000	
78180101-011	Cambio de muñequin de dirección	Unidad	Unidad	1	180.000	40.000	
78180101-011	Cambio de rotula	Unidad	Unidad	1	200.000	40.000	
78180101-011	Cambio de buje parrilla	Juego	Juego	1	300.000	100.000	
78180101-011	Cambio de espiral de suspensión	Unidad	Unidad	1	250.000	50.000	
78180101-011	Cambio de amortiguador delantero	Unidad	Unidad	1	300.000	20.000	
78180101-012	Cambio de amortiguador trasero	Unidad	Unidad	1	300.000	20.000	
78180101-006	Cambio de fluido para frenos	Litros	Litros	1	60.000	5.000	
78180101-006	Cambio de pastillas para frenos	Juego	Juego	1	430.000	100.000	
78180101-006	Cambio de mordaza para frenos	Unidad	Unidad	1	2.800.000	100.000	
78180101-006	Cambio de fibra para frenos	Juego	Juego	1	480.000	100.000	
78180101-006	Control del sistema de freno de manos	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000	
78180101-006	Cambio de bomba auxiliar de frenos	Unidad	Unidad	1	550.000	100.000	
78180101-006	Cambio de disco de freno	Unidad	Unidad	1	550.000	100.000	
78180101-006	Cambio de tambor de freno	Unidad	Unidad	1	750.000	100.000	
78180101-006	Cambio de bomba central de freno	Unidad	Unidad	1	750.000	100.000	
TOTAL REPARACION TREN DELANTERO, SISTEMA DE FRENOS							**11.165.000**

					TALLER RPM		
Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INCL.	Mano de Obra IVA INCL.	Precio total MAT.+MO
	REPARACION SISTEMA DE EMBRAGUE						
78180101-005	Cambio de bomba central de embrague	Unidad	Unidad	1	580.000	100.000	2.425.000
78180101-005	Cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	Unidad	1	430.000	100.000	
78180101-005	Cambio de fluido para embrague	Litro	Litro	1	60.000	5.000	
78180101-005	Cambio de disco de embrague	Unidad	Unidad	1	950.000	200.000	
TOTAL REPARACION SISTEMA DE EMBRAGUE							**2.425.000**
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA GS.							**15.345.000**